



Las pandillas y delincuentes son agresores, pero el Estado también: COFAPPES

Pág. 3



LA APES ACOMPAÑA A DOS PERIODISTAS DE REVISTA GATO ENCERRADO PARA UN SEGUNDO CITATORIO DE LA UNIDAD DE DELITOS DE PATRIMONIO PRIVADO Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA FISCALÍA GENERAL, POR EL CASO PEGASUS, EL CUAL NO TIENE AVANCES EN LAS INVESTIGACIONES DONDE A TRAVÉS DE UN SOFTWARE SE ESPÍO A PERIODISTAS. FOTO DIARIO CO LATINO/ CORTESÍA.

NACIONALES

El Estado debe mostrar “voluntad política” para eliminar violencia contra las mujeres: RED-FEM

Pág. 2

INTERNACIONALES

Comenzó celebración por los seis años del Acuerdo de Paz en Colombia

Pág. 7

DEPORTES

España humilla a Costa Rica 7-0 en el debut de Catar 2022

Pág. 14

El Estado debe mostrar “voluntad política” para eliminar violencia contra las mujeres: RED-FEM

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Las mujeres continúan siendo la mayoría de la población en El Salvador, con un 53.22%, no obstante, sigue enfrentando desigualdad, marginación y violencia en sus diversas manifestaciones, afirmó América Romualdo, coordinadora de Las Dignas, que integra la RED-FEM.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la RED -FEM, constituida por ORMUSA, Las Mélidas y Las Dignas, presentaron el informe “Situación de la Violencia contra las Mujeres 2022”, que acentúa la “recurrencia” de hechos graves de violaciones a los derechos de las mujeres salvadoreñas.

“Seguimos demandando voluntad política para visibilizar que la violencia contra las mujeres es un problema social importante y que debe tener políticas públicas. Como organizaciones siempre estamos en la disponibilidad de hacer propuestas porque creemos que resolver esta violencia es vital para el desarrollo de las personas y el país”, señaló.

“Hay muchos esfuerzos que se han dedicado a la violencia delincuencia en general y no ha sido vista la violencia contra las mujeres como un problema importante de seguridad ciudadana esas son nuestras demandas”, reiteró Romualdo.

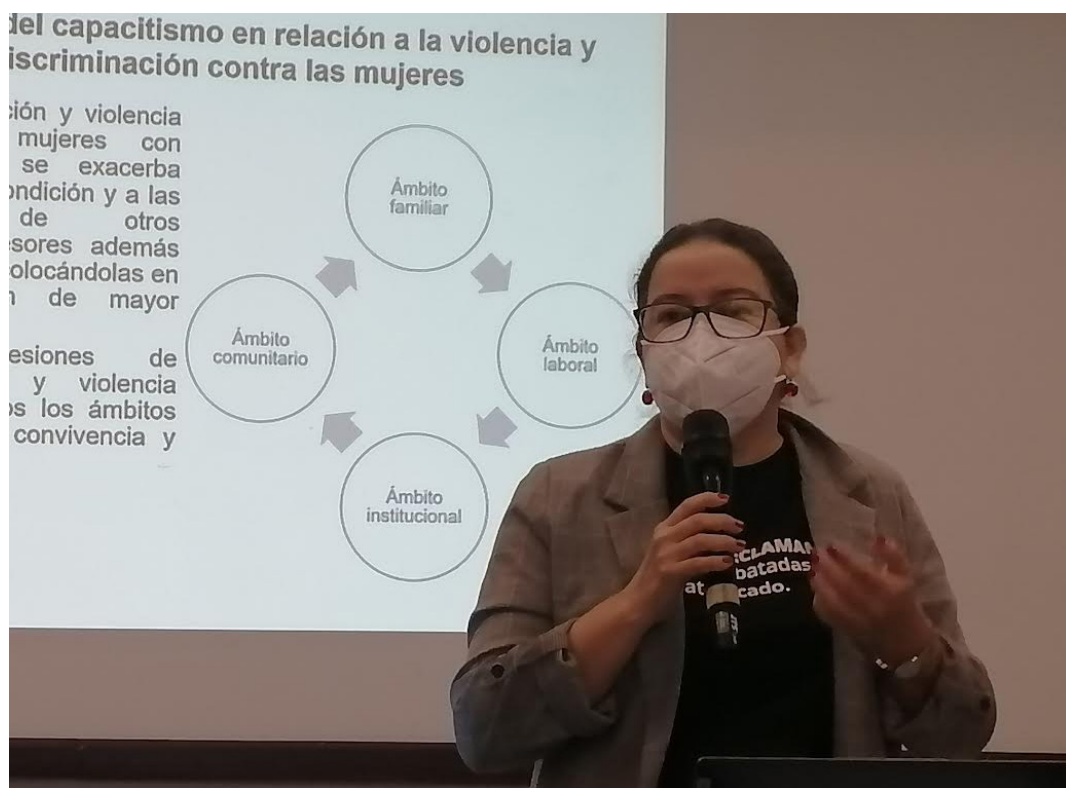
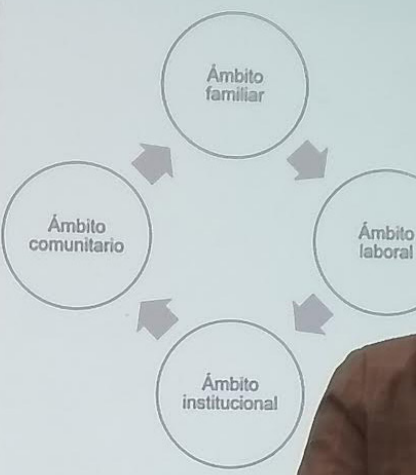
Sobre la reiterada discriminación y desventajas sociales de las mujeres en el país, agregó Romualdo, esto debe ser “tomado en serio” por la institucionalidad del Estado, articulándose desde los marcos jurídicos de protección a las mujeres, que en su mayoría continúan enfrentando espacios de violencia a lo largo de sus vidas.

“Creemos que es importante que toda la legislación se aplique de forma conjunta, -porque efectivamente-, al no combatir

del capacitismo en relación a la violencia y discriminación contra las mujeres

ción y violencia
mujeres con
se exagera
ndición y a las
de otros
sadores además
olocándolas en
de mayor

esiones de
y violencia
s los ámbitos
convivencia y



Silvia Juárez, abogada y coordinadora del Programa Derecho a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres de ORMUSA. FOTO DIARIO COLATINO /GLORIA ORELLANA.

la violencia contra las mujeres se fortalece la violencia contra ellas. Cuando un Estado no resuelve los graves problemas que día a día viven las mujeres, se convierte en un Estado insensible de género y desigualdad”, explicó Romualdo.

Asimismo, reiteró que los movimientos feministas y de mujeres han venido fortaleciendo su lucha contra la “violencia contra las mujeres” y la “discriminación contra las mujeres”, que se vuelve indetectable por falta de información o estadísticas constante para medir esos procesos de exclusión de las mujeres en la sociedad salvadoreña.

“Esto potencia que las mujeres sean más vulnerables a la violencia, tengan temor de denunciar, que no tengan confianza de romper el silencio o hacer acciones para romper estos ciclos de violencia”, reafirmó Romualdo.

Y es que, solo entre enero de 2021 a junio de 2022, la Unidad de Atención Especializada para la Mujer de la Procuraduría General de la República atendió a 3,781 víctimas. De ellas el 92% ha sido mujeres y en un aproximado

un 89% de los agresores fueron hombres, explicó Silvia Juárez, coordinadora del Programa Derecho a una Vida Libre de Violencia para las mujeres (ORMUSA).

“El Salvador es un país que no carece de legislación a favor de las mujeres especializada y también se acercó a tener un subsistema de protección, en un país con un contexto de al menos 20 mil hechos de victimización a las mujeres ante el sistema de justicia. Hemos encontrado procesos de involución en cuanto a la erradicación de la violencia contra la mujer”, señaló Juárez.

Asimismo, señaló, como un hecho grave la ocultación de datos sobre la problemática ante la ausencia del “Informe anual de hechos de Violencia contra las Mujeres”, que es obligación del subsistema de protección que mantenía datos reales y estadísticas sobre la situación de las mujeres salvadoreñas. “Las estadísticas y el Observatorio de Seguridad Ciudadana, que administra esta red (de organizaciones) no se ha tenido información sobre feminicidios u otros hechos de violencia contra las mujeres. Así

que, hemos monitoreado los medios de prensa y reiteramos el derecho a la libertad de prensa, porque eso permite tener una contraloría ciudadana ante el problema”, aclaró.

Sobre el monitoreo periodístico, Juárez comentó que registran 51 feminicidios entre 1 de enero al 20 de noviembre (2022); de estos 17 fueron cometidos por sus parejas, o sea, en el ámbito de relaciones de confianza, lo que indica, agregó, que si bien pudo haber una disminución en comparación al año 2021, que registró 121 feminicidios.

No obstante, no ha variado el hecho de que las prácticas de esta expresión de violencia sigue marcada por tratos degradantes, crueles y en un marco de relaciones de poder que la institucionalidad del Estado no ha podido incidir para disminuirla.

“Percibimos un desinterés también por garantizar de manera contundente los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes por parte de la institucionalidad pública, sin advertir presupuestos especializados y específicos para atender la violencia con-

tra las mujeres”, señaló Juárez.

En cuanto a la Policía Nacional Civil (PNC), a través de la UNIMUJER-ODAC, atendió a 7,027 mujeres de diferentes edades en el período comprendido de enero 2021 a la fecha (junio 2022 fecha de entrega) de 3,119 atenciones (ODAC) 4,254 casos (UNIMUJER) y 4,045 casos (COP) que hacen un total de 11,418 atenciones brindadas a mujeres por estas unidades de la PNC. Mientras, la Fiscalía General de la República (FGR) reportó que para el año 2021, los hechos de violencia contra niñas, niños y adolescentes fueron 2,483 casos con un 82% sexo femenino, que fueron víctimas de los delitos de violación agravada en menor incapaz, violación en menor o incapaz, agresión sexual en menor e incapaz y maltrato infantil.

Así como los delitos de violación, inducción, promoción y favorecimiento de actos sexuales o eróticos sexuales agravadas, violencia intrafamiliar y privación de libertad. Período en que se registraron 132 muertes violentas de mujeres de las cuales el 61.4% fue catalogada como feminicidios.

Otro hallazgo de la investigación señaló, Juárez, fue medir la “carga de trabajo” de la jurisdicción especializada y medir su capacidad de administrar justicia desde una perspectiva de derechos. Aunque, señaló que estos tribunales tienen una cifra del 266% de saturación de casos, que se traduce en una “desborde de casos”, que provoca que se remitan estos casos a los Juzgados de Paz.

“Estos Juzgados de Paz son insensibles y están minimizando la violencia contra las mujeres, vienen a facilitar la impunidad y también disminuyen el acceso a la justicia de las mujeres. Y las entidades públicas con competencia en la protección de derechos de las mujeres y niñas con débiles presupuestos financieros terminan en una falta de implementación de marcos normativos”, aclaró Juárez.

Investigación de Pegasus se lleva “bastante lento” por FGR

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) acompañó este miércoles a dos periodistas de la Revista Gato Encerrado para un segundo citatorio de la Unidad de Delitos de Patrimonio Privado y Propiedad Intelectual de la Fiscalía General de la República (FGR), por el caso Pegasus.

La presidenta de la Asociación, Angélica Cárcamo, lamentó que no haya avances en las investigaciones por el aparente uso del software Pegasus para espiar a periodistas. “Hay que mencionar que hasta la fecha al menos a la asociación no se le ha brindado mayor informe desde la Fiscalía sobre cómo van los avances del caso de Pegasus, eso para nosotros es bastante preocupante porque es un hecho de gran preocupación con el tema de la vulneración al ejercicio periodístico, a la intimidación y el tema de los datos personales y datos periodísticos”. Cárcamo lamentó que la FGR lleve el caso “bastante lento”. Justamente, en agosto de este año, se citó por primera



La Asociación de Periodistas de El Salvador asiste la mañana de este lunes a la FGR para acompañar a dos periodistas de Gato Encerrado que fueron citados por el caso Pegasus. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

vez a periodistas de Gato Encerrado que fueron víctimas de espionaje, en ese momento señalaron lentitud en el proceso, pues habían pasado más de seis meses desde el informe el cual reveló que más 30 periodistas fueron intervenidos con Pegasus. Situación que no ha cambiado tras 11 meses de haberse

conocido dicho espionaje.

En enero de este año, la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), interpuso dos avisos en la FGR para que se investigara el delito informático, en marzo presentaron pruebas sobre el delito con el uso de software Pegasus, para espiar a periodistas.

Es de recordar que a través de una investigación encabezada por The Citizen Lab, espacio que depende de la Universidad de Toronto en Canadá, acompañada por organizaciones de derechos humanos, determinó que 35 personas salvadoreñas, entre ellas 31 periodistas, sufrieron la intervención

de sus teléfonos celulares con el software Pegasus entre junio de 2020 y noviembre de 2021 en El Salvador. Pegasus es un programa desarrollado por el israelí NSO Group, que es vendido solo a los gobiernos; sin embargo, el Ejecutivo salvadoreño negó estar detrás del espionaje a periodistas y líderes de organizaciones sociales.

Nuevos hackeos

La Asociación de Periodistas denunció el lunes que su cuenta de WhatsApp se intentó hackear. Sin embargo, ya están en contacto con WhatsApp Latinoamérica para resolver la situación.

También, la vicepresidenta de la Asamblea Legislativa, Sucey Callejas, informó que su cuenta de WhatsApp tenía vulneración.

“Informo que mi WhatsApp ha sido hackeado. Por favor hagan caso omiso de cualquier mensaje que pueda llegarles desde mi cuenta, no abran ningún enlace ni compartan información delicada o personal. Con mi equipo estamos trabajando para solventar esta situación”, destacó la legisladora vía redes sociales.



Ivania Cruz, representante de COFAPPES, manifiesta en una entrevista radial que el Estado es agresor de los derechos humanos, debido a las violaciones cometidas durante el Régimen de Excepción. FOTO DIARIO CO LATINO/@YSUCA91SIETE.

Alma Vilches
@AlmaVilches

Ivania Cruz, representante del Comité de Presas y Presos Políticos de El Salvador (COFAPPES), manifiesta

que las pandillas y delincuentes son agresores, pero actualmente el Estado también lo es con las violaciones a los derechos humanos cometidas en el marco del Régimen de Excepción establecido desde el 27 de marzo pasado, para

Las pandillas y delincuentes son agresores, pero el Estado también: COFAPPES

combatir los grupos criminales. Cruz dijo que no se puede combatir la delincuencia respondiendo con violencia y falta de cumplimiento de las leyes. En El Salvador se está normalizando el rompimiento de las reglas, las declaraciones que han estado dando funcionarios ante el comité de la ONU y ante la CIDH son falsas, agregó.

Según la representante de COFAPPES, son preocupantes las declaraciones y datos falsos del Estado ante las condiciones, detenciones, prácticas y realidad vivida en el país. Durante 8 meses del Régimen de Excepción se han capturado 57,000 personas, de estas se han hecho 93 audiencias colectivas y 850 han quedado libres por ser detenciones arbitrarias.

“El Régimen de Excepción inició por el rompimiento de la tre-

gua con las pandillas, es producto de la falta de políticas de seguridad del Estado, en este país se está normalizado el romper las reglas, aunque ellos han justificado que están combatiendo la delincuencia; esto ha sido producto de un Estado fallido de políticas que no se implementan en el país”, afirmó.

Asimismo, explicó que debido a la grave situación del país, este tema ya se toca en el comité de tortura de la ONU; ante la falta de información sobre los detenidos en el Régimen de Excepción, los familiares sienten que sus seres queridos están desaparecidos.

También se está tramitando la denuncia de los primeros 68 muertos durante el Régimen de Excepción

Cruz recaló que los derechos humanos son universales, a to-

das las víctimas de la delincuencia también se les tuvo que respetar sus derechos humanos, son muchas familias a quien no se les hizo justicia a manos de los grupos criminales. En los centros tampoco hay cumplimiento de los derechos humanos, ahora con el Régimen de Excepción es una bomba de tiempo.

“En las clínicas de los centros penales no hay medicamentos, les llaman a los familiares de los detenidos y les entregan las recetas para que compren los medicamentos. Hay hacinamiento, malas condiciones, existe falta de productos en las tienditas, hay explotación laboral porque no se les ha cumplido las condiciones a los custodios, no se ha contratado un personal extra para atender esta emergencia”, manifestó.

**“Una de las aspiraciones que tengo es poder correr por una reelección”:
Claudia Ortiz**

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La diputada por el partido VAMOS, Claudia Ortiz, informó que para las elecciones de 2024 buscará su reelección ante la ciudadanía. La legisladora considera que ha hecho un trabajo decente, cuestionando al poder y proponer iniciativas que benefician a los salvadoreños, sobre todo a los más vulnerables.

“Una de las aspiraciones que tengo es poder correr por una reelección en la Asamblea Legislativa, creo que el trabajo que hemos hecho ha estado en un nivel de profesionalismo, ética y también con la acuciosidad que requiere este rol de una diputada de oposición”, comentó la diputada Claudia Ortiz frente a los medios de comunicación.

La parlamentaria ha cuestionado tanto a sus colegas diputados de Nuevas Ideas como al mismo Gobierno, ya que estos no han sido transparentes y tampoco han rendido cuentas de sus gestiones. Ortiz ha tomado temas que son sensibles para la población y que el Gobierno y los diputados no lo retoman; como, por ejemplo, la justicia transicional, el alto costo de la canasta básica y cuidar las finanzas del Estado. Sobre este último punto, la parlamentaria incluso participa en la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto para cuestionar a los funcionarios en el contexto de la discusión del proyecto de presupuesto 2023.

Sobre su desempeño en el Congreso, afirmó que ha presentado iniciativas “que están al servicio de las poblaciones más vulnerables en los temas económicos y de justicia”.

Según planteó, el partido VAMOS “ya se está organizando para enfrentar todos los procesos de elección interna que son necesarios hacer. Estamos en esa preparación y por supuesto como lo manda la Ley Electoral, tenemos que asumir tales obligaciones y la invitación es a otros ciudadanos que vengan de la sociedad civil, que no han estado en política o que sí están, pero no están satisfechos con esa experiencia en otros institutos políticos”.

En ese sentido, la legisladora invitó a que se acercaran a su partido, ya que se encuentran en la búsqueda de ciudadanos honestos, éticos y que deseen hacer una diferencia en el país, “así como consideramos que esta diputada ha hecho un papel a la altura de la situación que estamos viviendo”.

23 días después de que se negó a acompañar a los tepesianos

Asamblea se pronuncia por el Día del Salvadoreño en el Exterior

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Asamblea Legislativa aprobó, con 76 votos, que se emita un pronunciamiento en el contexto de la conmemoración del “Día Nacional de los Salvadoreños y Salvadoreñas en el Exterior”, el cual se celebrará el próximo 26 de noviembre; sin embargo, la misma Asamblea de mayoría oficialista negó sus votos el 1 de este mes para emitir un pronunciamiento de respaldo, y pedir una solución para los salvadoreños beneficiarios del TPS en Estados Unidos, que en ese momento estaban pasando por una incertidumbre debido a su estatus legal.

En el dictamen aprobado se expresa que “por décadas la comunidad de compatriotas que radican en el exterior han realizado esfuerzos para mantenerse cerca del país a pesar de las distancias geográficas, así como para poner en alto el nombre de El Salvador en cualquier lugar donde se encuentren”.

En ese sentido, en 2005 se emitió un decreto legislativo donde se declaró que cada 26 de noviembre se honre el “Día Nacional de los Salvadoreños en el Exterior” como una forma de reconocer el compromiso que la diáspora mantiene con la tierra que los vio nacer y a los significativos aportes que brindan a la nación. Aproximadamente, existen más de 3 millones de compatriotas que viven fuera de las fronteras patrias.

Los legisladores argumentaron que el compromiso de los salvadoreños



El Congreso salvadoreño avala que se emita un pronunciamiento público en el marco del “Día Nacional de los Salvadoreños en el Exterior”. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESIA.

que viven fuera del territorio continúa firme y se refleja en los diferentes apoyos que han brindado a la recuperación económica de El Salvador respaldado por las remesas y exportaciones, así como el apoyo en la creación de fuentes de trabajo.

La diputada de Nuevas Ideas, y presidenta de la Comisión de Relación Exteriores, Ana Figueroa, consideró que la diáspora “son nuestros mejores embajadores. Aún hay mucho por hacer, pero estamos transformando el país. Estas palabras van

acompañadas de toda la legislación que emana de esta nueva Asamblea”; sin embargo, dichas declaraciones contrastan con la decisión tomada el 1 de noviembre, pues Nuevas Ideas no dio sus votos para acompañar a los tepesianos que estaban en un limbo con su estado migratorio.

La decisión de no acompañar un pronunciamiento de respaldo hacia los tepesianos fue porque la propuesta se realizó desde la oposición y no desde el partido de Gobierno.

A pesar del nulo acom-

pañamiento por parte de los legisladores o del mismo Estado, los tepesianos lograron que se extendiera el plazo de vencimiento del TPS hasta junio de 2024. Esta decisión por parte de la Corte de Estados Unidos y que es parte de una lucha de las familias amparadas en el TPS, fue aprovechada por los diputados de Nuevas Ideas, para colgarse de dicha victoria, afirmando que “se debía a la buena gestión del presidente de la República, Nayib Bukele y los Estados Unidos”.



**LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA
SAN FRANCISCO MENÉNDEZ
DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN**



A través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), invita a las siguientes personas naturales y jurídicas a participar en las Licitaciones siguientes:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-01/2023 - AMSFM

“MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO MENÉNDEZ, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN”

Licitación No.	Venta y Retiro de Bases	Valor de Bases
LPN-01/2023-AMSFM	VENTA Y RETIRO 24/11/2022 De 7.30 a.m. a 11:30 a.m. y de 01:30 p.m. a 4:00 p.m.	\$25.00

NOTA: No se recibirán Ofertas después del día y hora establecida.
San Francisco Menéndez, 24 de noviembre de 2022

Mujeres rurales entre la violencia intrafamiliar e institucional: CRIPDES

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“Existe poca voluntad política y sin prioridad en planes de inversión social que permitan a las mujeres alcanzar su igualdad, desarrollo y paz”, señaló Maritza Amaya, lideresa de San Vicente al comentar que en El Salvador persiste la violencia contra la mujer.

La Secretaría de la Mujer y la presidencia de CRIPDES se manifestaron públicamente en vísperas del Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer, señalando en su pronunciamiento “el aumento alarmante de actos de violencia de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres”. Y que en la agenda gubernamental no retoma las políticas y marcos jurídicos que las protegen y aplicar justicia.

“Hemos identificado con nuestro trabajo en los territorios las distintas violencias que afectan a las mujeres que pueden ser físicas, psicológicas, sexuales, patrimoniales, eso está a la orden del día, y eso lo enfrentamos cuando realizamos procesos formativos en las comunidades”, afirmó.

“Hemos acompañado también a mujeres que han tenido la confianza de denunciar esta situación a las autoridades competentes, algunos casos son recibidos y otros no. Sabemos que es por la condición de la mujer que no le permite acercarse para ser atendida y hablar del derecho a una vida libre de violencia en este país es lejana y si el gobierno no le da prioridad seguirá incrementando”, sostuvo Amaya.

En cuanto a la institucionalidad, Sulma Mijango, señaló que el gobierno mantiene una “política nefasta” que va contra el desarrollo de las mujeres y lo evidencian en el abandono de programas de atención a la mujer como la negativa a entregar el FODES a los

gobiernos locales, que invertían en talleres de emprendimientos para las mujeres y lograr su independencia económica.

“Existe nula efectividad para castigar a los responsables de los feminicidios y agresiones de todo tipo y también de esos son los mismos funcionarios de este gobierno que lideran a través de las redes sociales, comportamientos desfavorables y ofensivos a lideresas con el fin de humillar la labor en defensa de los derechos humanos”, agregó.

“Les recordamos a los funcionarios de este gobierno que realizan este tipo de acciones a través de las redes sociales, que estos son hechos de violencia virtual, que es una violencia real que pone en peligro la vida de las mujeres y debe ser penada”, acotó Mijango.

Asimismo, denunciaron el “incremento exagerado” del costo de la canasta básica, ante la ausencia de una política de seguridad alimentaria, que eleva el riesgo de supervivencia y estabilidad familiar.

“Las mujeres debemos de elegir entre pagar el agua, la luz, el gas o comprar alimentos, la canasta básica del sector rural ha aumentado en un 22%, mientras la urbana en un 18.1% (datos del CDC), lo que genera inseguridad alimentaria”, indicó.

Otra preocupación que les afecta, señaló Mijango, son las “estadísticas alarmantes” de hechos de violencia contra las mujeres que registran 7 de cada 10 mujeres son agredidas, pero, sobre todo, por la omisión de las obligaciones del gobierno en investigar, juzgar y sancionar a las personas agresoras a las mujeres salvadoreñas.

Rubia Guardado, de la Secretaría de la Mujer de CRIPDES, señaló que las personas defensoras y en especial las mujeres en la zona rural, se enfrentan a situaciones dramáticas que elevan la violencia por su trabajo de promoción de los derechos de las mujeres y las leyes que las protegen.

“Hay un desmantelamiento

de las institucionalidad, como las Unidades de Género en las alcaldías municipales, -en Chalatenango-, solo han quedado como dos de esas unidades y las otras 18 las han eliminado, y las personas que estaban en esa oficina ahora son ordenanzas o finanzas, pero esa unidad la eliminaron como plaza”, reiteró.

“En cuanto a los presupuestos solo tienen las alcaldías de San José Las Flores y Arcaño, las otras no tienen presupuesto y no tienen Unidad de la Mujer, claro no cuentan con el FODES, y no pueden apoyar de lleno, solo a ciertas actividades pero no hay atención a jóvenes o adultos mayores”, sostuvo Guardado.

En cuanto al sistema judicial, consideró la lideresa de Chalatenango, que está en “deuda”, en la aplicación de los cuerpos jurídicos de la LIE y la LEIV, que ha terminado impactando los derechos a las mujeres a obtener pronta y cumplida justicia.

“Hay un caso de una compañera que terminó en feminicidio. Ella ya había denunciado a las autoridades al agresor, y dijo

que era víctima de violencia y nadie la escuchó ni el juez, pasaron 10 días y ella murió a manos de su esposo, que la asfixió y la llevó a la milpa y la amarró y luego no se acercó más, fue otra persona que encontró su cadáver”, afirmó.

“Él (agresor) dijo que no había sido quien la mató y a sabiendas que toda la comunidad sabía que sí, él era culpable que la violentaba a diario, que la no dejaba salir y la mantenía amarrada. Esos impactos que vivimos las mujeres son difíciles, porque se hace la denuncia y el Estado no hace nada, esa es inseguridad para las mujeres”, reiteró Guardado.

En su pronunciamiento la Secretaría de la Mujer y la presidencia de CRIPDES exigieron al gobierno garantizar el cumplimiento de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, junto al ISDEMU, que cumpla su rol de velar y hacer cumplir estos cuerpos jurídicos.

Además, pidieron la asignación de recursos para la ejecución de la política nacional para

el desarrollo integral de las mujeres rurales y campesinas; fortalecer las instituciones de prevención e investigación de delitos de violencia basadas en género y que realicen las investigaciones correspondientes a mujeres que fueron capturadas por el Régimen de Excepción que a la fecha son más de 6 mil mujeres, que son inocentes.

“Las mujeres debemos de elegir entre pagar el agua, la luz, el gas o comprar alimentos, la canasta básica del sector rural ha aumentado en un 22%, mientras la urbana en un 18.1% (datos del CDC), lo que genera inseguridad alimentaria”



Lideresas de CRIPDES, demandan del gobierno, fomentar la participación de las mujeres en espacios de toma de decisión. Y fortalecer las instituciones en la prevención e investigación de delitos y violencia basada en género. FOTO DIARIO COLATINO /GLORIA ORELLANA

Migración estima 1.2 millones de ingresos y salidas durante Navidad y fin de año

Alma Vilches
@DiarioCoLatino

A pocos días de las festividades de Navidad y fin de año, el director general de Migración y Extranjería, Ricardo Cucalón, indicó que del 01 al 31 de diciembre de 2022, se proyecta atender más de 1 millón 265 mil ingresos y salidas, representando un crecimiento del 31%, en comparación con el mismo período de 2021.

“Estaremos cerrando este 2022 con más de 9 millones 885 mil ingresos y salidas, entre salvadoreños y extranjeros; siendo más de 4 millones 588 mil registros migratorios de entradas y salidas que corresponden a extranje-

ros. Para esta época navideña contaremos con más de 450 oficiales de Migración que brindarán servicio 24/7 en las distintas fronteras”, manifestó.

Cucalón recordó a quienes viajarán con niños, niñas y adolescentes sin uno o ambos padres, deberán presentar un permiso de salida elaborado por un notario, cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la ley y así evitar contratiempos.

Las sucursales de Migración y Extranjería estarán trabajando hasta el 23 de diciembre, pero habilitarán jornadas extraordinarias el 26 y 27 de diciembre en la sucursal Las Cascadas, San Miguel, Usulután y Santa Ana, para todos los usuarios que necesiten algún trámite migratorio.

Según el presidente de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA), Federico Anliker, el 54 % de los visitantes extranjeros que llegan a El Salvador lo hacen vía aérea; en cuanto a las operaciones de vuelos comerciales de pasajeros, se reporta 30 mil 860 un incremento del 24% comparado a 2021.

Dijo que este plan de atención lo conforman más de 1,600 empleados, entre ellos el personal de operaciones aéreas, atención al usuario, limpieza, seguridad, salvamento, equipo médico y de respuesta. El Plan Aeropuerto de Atención en temporada alta contempla aumentar el número agentes de seguridad, en los puntos de inspección e incrementar los equipos de rayos X



Durante las festividades de Navidad y fin de año, Migración y Extranjería proyecta atender más de 1 millón 265 mil ingresos y salidas, el 54 % de los visitantes extranjeros que llegan a El Salvador lo hacen vía aérea. FOTO DIARIO CO LATINO/@CEPASV.

para una mayor fluidez de los pasajeros.

El aeropuerto ahora tiene la capacidad para movilizar a más de 5 millones de personas al año, donde operan 13 aerolíneas co-

merciales de pasajeros que se conectan con 30 destinos en 14 países.

Anliker manifestó que del 1 de enero al 20 de noviembre de 2022 se han atendido más de 3 millo-

nes de pasajeros de entrada, salida, tránsitos y transbordos en el aeropuerto Monseñor Romero, lo que representa un aumento del 40% en relación al año 2021.

Bomberos reitera llamado a comerciantes de pólvora cumplir la ley

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Como parte del “Plan Fin de Año 2022” y en cumplimiento a la Ley relacionada a los productos pirotécnicos, el Cuerpo de Bomberos continúa capacitando a comerciantes de pólvora en todo el país, para que hagan un manejo adecuado, a fin de evitar incidentes.

El director general de Bomberos, Baltazar Solano, explicó que los vendedores son capacitados en medidas de seguridad, manipulación, almacenaje y exposición del producto pirotécnico en puestos de venta, sobre el uso de extintores y la ejecución de medidas de prevención.

Entre las principales recomendaciones que se brindan es no vender pólvora a menores de edad y que tampoco permanezcan en los puestos de comercialización, en estos lugares tampoco debe haber mascotas y también se debe contar con agua o arena, que puede servir para extinguir los incendios. “La ley nos manda a dar desde el inicio del año todas las capacitaciones que exige el Ministerio de defensa Porque son ellos quienes dan los permisos; como Bomberos hemos apoyado a las alcaldías con la inspección de los terrenos y las zonas en donde se proyectan autorizar los puestos de venta colectiva de pirotécnicos”, agregó. Solano enfatizó que harán cumplir la ley y con las capacitaciones a los comer-

ciantes se logra que operen de forma legal, pues se les otorgan los permisos para poder comercializar este tipo de productos.

Asimismo, detalló que los productos pirotécnicos prohibidos de comercializar se debe a la gran cantidad de pólvora que tienen y además por el envoltorio, el cual genera alta cantidad de decibeles. Las lesiones que pueden causar estos productos pueden ser irreversibles y son no solo físicas sino psicológicas.

Sergio Castaneda, sargento de la estación de Bomberos de Ahuachapán, dijo que dan una capacitación a un promedio de 200 personas de diferentes municipios de dicho departamento, al recibir estas charlas se le entrega una constancia para que puedan ob-

tener el permiso de comercialización. Al no tener el permiso se les decomisa el producto.

El Cuerpo de Bomberos reiteró que en coordinación con la División de Armas y Explosivos de la Policía Nacional Civil

(PNC), vigilarán que no se fabriquen o vendan productos pirotécnicos prohibidos, entre los que están los misiles, silbadores, fulminantes, bombas de mezcal, triángulos mortales, buscaniguas, mortero arriba del número 5.

Con este tipo de acciones se busca evitar los accidentes que se puedan generar en esta época, debido a la explosión de cohetes ilegales y por emplear a menores de edad en esas labores que son de alto riesgo.



**LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA
SAN FRANCISCO MENÉNDEZ
DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN**



A través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), invita a las siguientes personas naturales y jurídicas a participar en las Licitaciones siguientes:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-02/2023 - AMSFM

**“MANTENIMIENTO DE CALLE PRINCIPAL DE UNIDAD DE SALUD
A ESTERO DE GARITA PALMERA, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO
MENÉNDEZ, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN”**

Licitación No.	Venta y Retiro de Bases	Valor de Bases
LPN-02/2023-AMSM	VENTA Y RETIRO 24/11/2022 De 7.30 a.m. a 11:30 a.m. y de 01:30 p.m. a 4:00 p.m.	\$50.00

NOTA: No se recibirán Ofertas después del día y hora establecida.
 San Francisco Menéndez, 24 de noviembre de 2022

Comenzó celebración por los seis años del Acuerdo de Paz en Colombia

Bogotá/Prensa Latina

El inicio de la conmemoración por los seis años del Acuerdo de Paz entre el Estado y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) comenzó el miércoles en la caribeña ciudad de Cartagena de Indias.

Con la presencia del presidente Gustavo Petro, líderes de las extintas FARC-EP reincorporados a la vida civil; representantes del gobierno, así como de los países garantes del proceso, de Naciones Unidas, entre otros, comenzó la jornada para celebrar el histórico acuerdo que dio propicio el camino del cambio en esta nación suramericana.

El presidente del partido Comune, Rodrigo Londoño, aseveró que muchas cosas han sucedido en este país en el período que cubre de noviembre de 2016 a la fecha.

Aseguró que en esa etapa se «atravesó el gobierno de Iván Duque Márquez, en representación de un partido enemigo de la paz».

«Nos duele sobremanera,



que un paso de tanta trascendencia para Colombia como lo fue la solución política del conflicto armado con las FARC-EP, fuera víctima de semejante grado de desdén y burla durante el pasado período presidencial», enfatizó.

Pese a ello, recalcó que Comune está comprometido con la política de Paz Total que impulsa el gobierno de Gustavo Petro.

«Confiamos en que el futuro

que está comenzando será inmensamente favorable a la causa de la paz, de la justicia social, de la democracia y los

derechos de todos. Cuento con nosotros para ello, Presidente Petro. Estamos cumpliendo», expresó Londoño.

El jefe de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia, Carlos Ruiz Massieu, explicó que en un mundo en que proliferan

los conflictos, Colombia sigue representando esperanza.

«Regreso de Caracas, habiendo presenciado conversaciones constructivas y esperanzadoras. Es una oportunidad para que Colombia vuelva a demostrar que los conflictos más arraigados pueden solucionarse con diálogo», manifestó al referirse al reinicio de la mesa de paz con el Ejército

de Liberación Nacional. En representación de Cuba, país que junto a Noruega es garante del proceso que condujo al Acuerdo Final de Paz en 2016, Eugenio Martínez, director General de América Latina y el Caribe de la cancillería cubana manifestó su satisfacción por poder participar en el acto denominado Renace el Acuerdo por la Vida.

«El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera alcanzado en La Habana, Cuba, (...) después de varios años de negociación, dio paso a una nueva realidad política en esta querida nación», resaltó.

Recordó que a solicitud de ambas partes, Cuba contribuyó en la medida de sus posibilidades y de manera imparcial y respetuosa, con ese acontecimiento histórico que ofreció muchas esperanzas y oportunidades.

«También a solicitud de las partes, Cuba se mantiene participando en la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación», agregó.

Reiteró el compromiso de su país con la paz en Colombia, que defendió y defenderá, en lo que a le atañe, lo que acuerden las partes.

«Hoy desde Cuba, observamos primero con esperanza, segundo con simpatía y tercero con optimismo el actual impulso para lograr la paz en esta nación. Cuenten con Cuba», concluyó.

Congresistas de EEUU concluyeron visita a Cuba

Washington/Prensa Latina

Una delegación bipartidista de congresistas de Estados Unidos concluyó el miércoles un visita de cuatro días a Cuba, según confirmó aquí un comunicado oficial.

Los representantes demócratas Salud Carbajal (California) y Jahana Hayes (Connecticut), y el republicano Jim Baird (Indiana) viajaron a La Habana como miembros de la Cámara Baja del Congreso de Estados Unidos y de su Comité de Agricultura, precisó la nota.

La visita incluyó reunio-

nes con agricultores cubanos, operadores de negocios agrícolas y funcionarios locales para discutir el estado actual de la agricultura en la isla, según detalló el texto.

«Tuvimos la oportunidad de reunirnos con agricultores y expertos locales para entender mejor las propias operaciones agrícolas de Cuba, así como discutir dónde pueden existir oportunidades de beneficio económico mutuo para las empresas estadounidenses y el pueblo cubano», expresó la comitiva.

Los miembros de la Comisión de Agricultura de la Cámara de Representantes sostuvieron encuentros con el vice-

presidente de Cuba, Salvador Valdés Mesa, funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y miembros de la Comisión Agroalimentaria de la Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento).

De acuerdo con el comunicado, publicado en la página de Carbajal, además de agricultura, la delegación se interesó por temas como «derechos humanos, migración y cuestiones consulares».

Desde el sábado último los congresistas cumplieron su agenda de trabajo en la mayor de las Antillas.



Opinión

1931 y 1932 Crisis social y Golpe de Estado¹

César Ramírez
@caralvasalvador



Presentaré algunos eventos simbólicos de aquella época entre la crisis económica y política nacional, acontecen en los últimos meses de la administración del presidente Arturo Araujo y el inicio del régimen autoritario.

Algunos descriptores generales: **intervención de los bancos:** 08OCT931² **Trascendental decreto de Emergencia.** “Se emite para evitar la salida de Oro sellándose los bancos del país. El Consejo de Ministros emite un decreto por el cual se crea el “Fondo de Oro intangible en custodia”... “Conforme a esta disposición se empezará al recuento del oro, el cual será encerrado y sellado para evitar su salida del territorio nacional” en esos meses la crisis del patrón oro golpea al mundo, cada nación intenta responder a su propio riesgo, México asume el patrón plata, Bolivia cambia su moneda a libras esterlinas, otras naciones se refugian en retener el oro, mientras Inglaterra se declara en impago de referente oro.

Impago: Diario Latino 18 de noviembre de 1931 en el informe del Anglo South Bank Ltd, de Londres: “el presidente ingeniero Don Arturo Araujo, asumió el poder supremo de la nación el 1 de marzo y el nuevo gobierno se encontró desde sus comienzos con un problema financiero bastante serio debido en parte a una balanza comercial adversa, ocasionada por la baja del precio de los productos de exportación; últimamente la situación ha empeorado hasta el grado que el gobierno se vio obligado a **decretar moratoria parcial para evitar la salida del oro y proteger el cambio.**

Caída de precios del café: Balanza comercial de El Salvador (en colones) en el año 1928 el saldo fue 11.623.362 y en 1933 5.024.235³; mientras Exportaciones de café pagos por quintal 46 kilos, en colones 1929 33.52 y en 1932 15.00⁴

Moneda gubernamental y rechazo: 27OCT931 comerciantes se niegan a recibir monedas de plata y níquel como dinero

Cambio de patrón oro y fuga de capitales (oro): 08OCT931 Trascendental decreto de Emergencia. Se

emite para evitar la salida de Oro sellándose los bancos del país. El Consejo de Ministros emite un decreto por el cual se crea el “Fondo de Oro intangible en custodia”... “Conforme a esta disposición se empezará al recuento del oro, el cual será encerrado y sellado para evitar su salida del territorio nacional”.

Deuda externa: 10OCT931 se investigan empréstitos por 22 millones a expresidentes Quiñones y Meléndez que sirvieron para comprar bonos...

Emisión de Moneda: 12OCT931 Cuatro millones de colones listos para entrar a circular. Mitad de lo que ahora se encuentra circulando en todo el país, según cálculos que ha hecho el Ministro de Hacienda. El oro existente garantiza gran cantidad.

(El vicepresidente asume funciones de presidente) y Golpe de Estado:

17OCT931 **El General Martínez** llevará a Consejo de Ministros la idea de ampliar la moratoria. En esa nota el militar se reúne con Samuel E. Mármol comerciante que pidió al Ministro de Guerra, Marina y Aviación elevar su descontento por la moratoria que decretó el gobierno sobre la intangibilidad del oro de los bancos, esto les afecta porque no pueden ejecutar sus deudas, creando mora en créditos hipotecarios, enfatizando que los préstamos fuera del sistema bancario no están reguladas y por lo tanto sujetas a ejecuciones judiciales, lo cual solo beneficia a una clase social, - esta nota al menos connota una extraña relación, puesto que la queja no se expone al Ministro de Hacienda sino al Ministro de Guerra... 19OCT931 se emite un bando exhortando al pueblo a cooperar con el Gobierno y no prestarse a rumores, aceptar el papel moneda, para no afectar la economía. 01DIC931 se cree que se está defraudando al fisco en el cobro de pensiones. 02DIC931 se convoca a elecciones municipales 03DIC931 Ejército Nacional desconoce al presidente Araujo.

1932

Después del Golpe de Estado

El martinato deroga el reglamento de Buses 04ENE932

08 de enero de 1932 Diario Patria. **¿Levantamiento comunista en Ahuachapán?** (fragmento) ? En relación con los últimos sucesos acaecidos en el occidente de la República -sucesos en los que han participado directa ciertos afiliados a las doctrinas comunistas -podemos informar a nuestros lectores que hoy, a las 9 de la mañana, se presentó al Palacio de la Presidencia una Comisión del Partido Comunista, encabezada por el bachiller Alfonso Luna, con intenciones de entrar en arreglos con el Gobierno, capaces de solucionar la difícil situación en que se halla colocado el referido bando. Pero la Delegación Comunista no pudo hablar con el jefe del Ejecutivo por que éste se encuentra enfermo. Un representante de PATRIA que acudió a presenciar la proyectada entrevista de los líderes con el General Martínez, obtuvo algunas declaraciones al respecto de boca de un funcionario; quien participó a nuestro enviado que o que pretendían los comunistas era efectuar un “pacto” con el Ejecutivo; a la que desde luego no pudo acceder este último porque considera los sucesos de Ahuachapán como obra de simples amotinados, que ni siquiera obedecen a órdenes concretas del Comité Central Comunista de San Salvador.

Además, en caso de proceder así, igual concesión tendría que hacerse a los otros partidos políticos.

Disminución de salarios

08 de enero de 1932 Diario Latino La patria impone un sacrificio. Reproduciremos el Decreto de ese momento (fragmento): “EL PODER EJECUTIVO Ministerio General El Poder Ejecutivo de la República de El Salvador:

Considerando que es una necesidad absoluta nivelar el Presupuesto, disminuyendo los gastos y aumentando los ingresos de manera que, con los recursos disponibles, se pueda fomentar el trabajo y conservar el orden y la paz interna.

POR TANTO: En Consejo de Ministros y conforme los principios del artículo 8 de la Constitución, DECRETA: Parte Primera Artículo 1.- Se rebaja en un 30% las pensiones y jubilaciones, sueldos y demás remuneraciones por servicios personales a cargo del Tesoro Público, con las excepciones siguientes: a) Los jornales de los peones; b.- Los de los individuos de tropa y clases del Ejército, de la Policía y de la Guardia Nacional; c.- Los honorarios de los jurados (?); d.- los jornales de los policías de aduanas, e.- Los individuos de tropa y clases de los Resguardos de Hacienda y, f.- Los sueldos que corresponden a empleados del Servicio Exterior que tengan una remuneración mensual de cien dólares o menos.

Elecciones y fraudes

Otros eventos de esa fecha: 1521 maestros desocupados. Organización del personal docente de la República. 07 de enero de 1932 Diario Latino Formidable bochinche en Usulután. El pueblo enfurecido asaltó varias casas particulares. Imprenta del periódico La tribuna destruida. Balazos por todas partes. El origen del desorden fue la imposición de don Rafael Padilla como alcalde.

Estado de Sitio

21 de enero 1932 Diario Latino. Titulares: “El gobierno hace declaraciones sobre la última intentona del Comunismo, medidas drásticas para la represión de movimiento que intenten alterar la tranquilidad de la nación”. “Se decreta estado de sitio en 6 departamento del país”. “Otra vez Estado de Sitio” “Amplios detalles del complot rojo: Tramado para aniquilar el actual Régimen Social”.

El 22 de enero de 1932 se efectúa el levantamiento campesino en la zona occidental y la correspondiente matanza conocida.

Se trata de las lecciones de nuestra historia, para no terminar en la tragedia conocida. [amazon.com/author/csarcaralv](https://www.amazon.com/author/csarcaralv)



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, [facebook.com/diariocolatinoder/](https://www.facebook.com/diariocolatinoder/)
@DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

131 AÑOS INFORMÁNDOSE CON CREDIBILIDAD

1. De la Serie Democracia y periodismo contra la desconfianza política https://www.amazon.com/-/es/dp/B0BKRJXY6K/ref=sr_1_3?__mk_es_US=%C3%85M%C3%85%C5%BD%C3%95%C3%91&crd=3C4LN5U4TL0FT&keywords=serie+Democracia+y+periodismo&qid=1669156203&s=books&sprefix=serie+democracia+y+periodismo+%2Cstripbooks-intl-ship%2C109&sr=1-3

2. Todas las citas referentes de Diario Latino y el periódico Patria (1931-1932)

3. Revista “El café de El Salvador” 1938 En La crisis de 1929 / Gerardo Rosales, Vilma López, María Escobar La universidad pág. 48

4. Revista “El Economista” mayo de 1934 N° 2 En La crisis de 1929 /Gerardo Rosales, Vilma López, María Escobar La universidad pág. 49

Opinión

ALGO MÁS QUE PALABRAS

ALIANZAS AUTÉNTICAS Y ENCUENTROS CONTEMPLATIVOS

“El espíritu armónico es lo único que nos embellece, y esto singularmente nace de la conciencia de ser una sola conjunción de percusiones, o sea una única balada, una sola humanidad”.

Víctor CORCOBA HERRERO/ Escritor
corcoba@telefonica.net



La vida no es fácil para nadie. Quizás tengamos que reinventarnos otras maneras de vivir, comenzando por uno mismo, siendo más comprensivos y auténticos; porque para estar en una atmósfera integral, se requiere de otros lenguajes más níveos, despojados de todas las miserias humanas. De entrada, no podemos hacer alianzas para combatir nada, si en verdad todo nos enoja y perdemos el sosiego. Los sinsabores van a estar ahí siempre, lo que sí hemos de tener el valor y la valentía suficiente para activar los principios de un poético camino, reconstruyendo otros ambientes que nos tranquilicen, bajo el asombro de la métrica composición que nos ensalza. Sin duda, nuestra primera misión es buscar la quietud entre las desdichas y practicar el amor en cada paso que demos. Indudablemente, la especie pensante tiene que hermanarse. Por eso, es vital trabajar cada día por el sueño de lo que nos une, con la benevolencia de saber mirar nuestros interiores, para reconstruir aires de confianza. Desde luego, antes tenemos que destronar de nuestro propio corazón esos latidos que nos engañan, que crean división, odio y guerras. De ahí, la importancia de saber mirar, acariciándolo todo para garantizar un futuro común en un espacio etéreo y conciliador.

A poco que hagamos soledad y nos adentremos en el silencio, contemplaremos que todo surge del verdadero amor, de esa donación de servicio a los demás. Las cargas se sobrellevan mejor ayudándose. Por consiguiente, aliviemos nuestros ojos de tantas penurias y despertemos hacia otro estilo de vida, que reconozca la diversidad de verbos como riqueza condes-

ciente y garantice que toda esta pluralidad de sensaciones pueda contribuir en engrandecer el pulso de esa poesía interminable, como linaje que somos de un tronco común. Por desgracia, las absurdas fragmentaciones entre análogos, están hallando un panorama fecundo en un horizonte ciego por la multitud de conflictos e injusticias. En todo caso, hemos de volver a la locución que germina del alma y cuya voz nos traspasa de entusiasmo. Perdida esta esperanza, todo se confunde y se hunde, al no garantizarse el futuro de la concordia entre similares. Olvidamos que para ser ese poema perfecto, necesitamos aminorar tensiones y ensanchar el espíritu de la energía inspiradora, con la conjunción de abecedarios diversos, que es lo que verdaderamente nos vivifica y humaniza en el cuidado de nuestro hábitat místico, que no entiende nada más que de caminar juntos y de hacer placidez lírica, en comunión con la fidelidad de la escucha y el despertar de los discernimientos.

Regresemos, pues, al memorial de las expresiones que nos abrazan con sus alegrías y tristezas. Luego, pongámonos en disposición de abrazarnos, sin señalar a nadie, conjugando el nítido amor para que se encienda el vergel de la luz, para la plena unidad entre nosotros. Fuera sombras que nos ensombrezcan de tormentos inútiles. En realidad, el choque de culturas no es tal, es más bien una pugna de intereses entre Oriente y Occidente o entre el Norte y el Sur. Don dinero siempre está por medio. Sin embargo, el espíritu armónico es lo único que nos embellece, y esto singularmente nace de la conciencia de ser una sola conjunción de percusiones, o sea una única balada, una sola humanidad. Hoy, en este tiempo de desorientación, golpeados por tantos miedos y por infinidad de desigualdades, nos quedan multitud de deberes por hacer; lo prioritario salva-

guardar el respeto mutuo, mejorar la convivencia activando la consideración hacia todo ser humano, comprometiéndonos a ser más del espíritu que del cuerpo. Sea como fuere, tampoco podemos desfallecer, aunque tengamos nuestros tropiezos y no hayamos aprendido la lección de saber vivir unidos, lo trascendental está en conseguir esa visión justa de formar coalición entre sí.

Desgraciadamente, caminamos entre multitud de contiendas, con un montón de batallas inútiles, que nos impiden realizarnos como verdaderos juglares en guardia permanente, con la razón y no con las armas, sabiendo que con la calma todo se colma de dulzura. Lo que no es de recibo, es continuar falseando las alianzas, ya sean conyugales o sociales. Para reencontrarse, no hay otro modo que avivar lo verídico. Tanto la verdad como la adhesión son dos elementos claves para sentirnos familia y ser generadores de unión. Personalmente, recordaré por siempre, aquel libro de juventud titulado “Poetas por la Paz”, que nació del sueño de un grupo de amigos. Con el paso de los años, pienso que no íbamos mal encaminados, ya que todo es inventiva e inspiración de la mente humana. Unos pasan por la vida generando hostilidades y otros imaginamos la amistad para sonreírnos, al tiempo que nos secamos las lágrimas, con la ilusión de las estrofas que nos vinculan existencialmente a vivir y a dejar vivir, por supuesto haciendo hogar. Lo que resulta asombroso, a pesar de todos los avances, es que los seres humanos a través de sus variados cultos y concurrencia de culturas, aún no hayan aprendido a convivir sin competitividad, ni a dejarse querer amándose, cuando lo que requerimos es buen carácter y una buena dosis de serenidad para regresar al verso, que es donde realmente anida el efectivo pacto de valores estéticos, como son la ética y la moral con la templanza de la luz.

EDICTO
JOSE ARNULFO FUENTES VELASCO, Notario, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Oficina ubicada en el Barrio El Centro, Candelaria, Cuscatlán, para los efectos de ley HACE SABER: Que a mi Oficina Jurídica se ha presentado la señora FLOR DE MARIA MARROQUIN MARTINEZ, mayor de edad, Doméstica, del domicilio de Candelaria, Departamento de Cuscatlán, con Documento Único de Identidad y número de identificación tributaria cero cero cuatro cuatro cuatro cinco seis cinco-cero; solicitando TITULO SUPLETORIO de un inmueble rústico de su propiedad, situado en CANTON SAN ANTONIO, JURISDICCION DE CANDELA-RIA, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN, PASAJE PEATONAL, con una extensión superficial según antecedente de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PUNTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS, pero que según Certificación de la Denominación Catastral de una extensión superficial de UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PUNTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS de las medidas especiales siguientes: AL NORTE: Mide ochenta y dos metros, línea recta, linda con escuela del cantón San Antonio, Candelaria, Cuscatlán; AL SUR: Mide cincuenta y un metros, línea recta, linda con terreno de familia Sánchez; AL PONIENTE: Mide treinta y siete metros, línea recta, linda con propiedad de la familia Sánchez; AL ORIENTE: Mide treinta y seis metros, línea recta, linda con propiedad de la familia Martínez. Además es de expresar que el inmueble objeto de titulación según ubicación catastral es de un área de UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PUNTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, Los colindantes son de este domicilio, residen en el Cantón San Antonio, de esta Jurisdicción. El terreno descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que desde su adquisición por testimonio de escritura matriz celebrada el día cinco de abril de dos mil seis, a las diecisiete horas y treinta minutos, ante los oficios notariales del licenciado Mario Hector Argueta Morán este inmueble ha sido poseído en forma quieta, pacífica y no interrumpida durante más de dieciséis años sumándole la posesión de su madre ANA GLADIS MARTINEZ que lo poseía antes desde el año mil novecientos ochenta y seis, quien adquirió el inmueble descrito anteriormente, de forma verbal ya que la señora ANA GLADIS MARTINEZ, lo obtuvo por venta verbal que le hizo el señor ROBERTO AGUIRRE, y que dicha venta se hizo de palabra ya que se lo iba pagando el precio mensualmente pero que de un día para otro dicho señor ya no apareció y quedó ella viviendo en dicha propiedad desde el año mil novecientos ochenta y seis; pero dicho inmueble carece de Título de Dominio inscrito, por lo cual comparece ante mis oficios notariales, para que de conformidad con lo establecido en el

artículo dieciséis de la LEY DEL EJERCICIO NOTARIAL DE LA JURISDICCION VOLUNTARIA Y DE OTRAS DILIGENCIAS, seguidos que sean los trámites que la misma les señalen, se extiende a su favor el título que solicita. Valúa dicho terreno en la suma de DOS MIL DOLARES EXACTOS MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Libro en la Oficina del suscrito Notario, Candelaria, Departamento de Cuscatlán, de veintidós días de mes de noviembre de dos mil veintidós.

JOSE ARNULFO FUENTES VELASCO
NOTARIO
3a. Publicación
(22-23-24 Noviembre/2022)

MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ, Notario del domicilio de San José Guayabal, con oficina en Barrio La Virgen, San José Guayabal, al público HAGO SABER: Que el señor JOSE JULIO BARRERA LOPEZ, de sesenta años de edad, Empleado, del domicilio de San Rafael Cedros, ante mis oficios tramita Diligencias de Acotamiento de un terreno rústico de su propiedad denominado lote número veintiocho porción uno, situado en Cantón Animas, jurisdicción de San José Guayabal departamento de Cuscatlán, con una superficie ele catorce mil doscientos noventa y cuatro punto noventa y dos metros cuadrados; pero por desmembraciones efectuadas anteriormente está reducido a ocho mil trescientos treinta punto noventa y cuatro metros cuadrados, del cual posee el catorce punto ochenta y uno por ciento; inscrito a su favor bajo la Matrícula cinco cero cero uno tres cuatro ocho uno-cero cero cero cero Asiento siete del Registro de la Propiedad Raiz e Hipotecas del Departamento de Cuscatlán. Inmueble que está en proindivisión con los señores Manuel de Jesús Hernández Beltrán, Rafael Villanueva Henríquez, José Santos Guzmán Pérez, Ernestina Hernández Hernández, José Saúl Bonilla Marroquín, Claudia Elizabeth Bonilla Tomasino, Anita Hernández Sánchez, María Ludovina Vásquez Hernández y Roberto Antonio Rodríguez Navas. Siendo la porción del solicitante la siguiente; con una superficie de MILCIENTO CUATRO PUNTO TREINTAY CUATRO METROS CUADRADOS. LINDERO NORTE, dieciocho punto sesenta y seis metros; con Rafael Villanueva Henríquez con camino vecinal de por medio, LINDERO ORIENTE, catorce punto cuarenta y nueve metros y veintiséis punto diez metros; con Jaqueline Estela Bolaños Palma. LINDERO SUR, diez punto veintisiete metros; ocho punto ochenta y cuatro metros; catorce punto veintidós metros; con José Rigoberto Rodríguez Pérez con quebrada de invierno de por medio LINDERO PONIENTE, treinta y ocho punto doce metros; con Ernestina Hernández Hernández; y diecisiete punto noventa y un metros; con José Julio Barrera López; quienes son los actuales colindantes, dicha porción está ubicada en la parte media del lado sur del terreno general; El cual no tiene ningún gravamen. Y pide se declare separada de la proindivisión, se proceda a la delimitación de su inmueble conforme la Ley, y se reconoz-

ca como exclusiva titular del mismo. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley. San José Guayabal, 4 de noviembre de 2022.

LIC. MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ
NOTARIO
3a. Publicación
(22-23-24 Noviembre/2022)

MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ, Notario del domicilio de San José Guayabal, con oficina en Barrio La Virgen, San José Guayabal, al público HAGO SABER: Que por resolución proveída a las 10 horas del día 15 de noviembre de 2022, en Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Aceptación de Herencia ab-intestato, seguidas en mis oficios notariales por la señora CONCEPCION SALGUERO DE SANTAMARIA, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia Intestada dejada a su defunción por la causante ALBERTO SANTAMARIA conocido por JOSE ALBERTO SANTAMARIA, JOSE ALBERTO SANTAMARIA RIVERA, fallecido a las ocho horas y treinta minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil dieciocho, en Colonia el Pepeto pasaje C siete, polígono O número once Cantón El Tránsito, jurisdicción de Soyapango, departamento de San Salvador, lugar de su último domicilio, quien era de noventa y seis años de edad, Motorista, en su calidad de esposa del causante, habiéndole conferido a la aceptante la representación y administración interina de la referida sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley - San José Guayabal, 17 de noviembre de 2022.

LIC. MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ
NOTARIO
3a. Publicación
(22-23-24 Noviembre/2022)

MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ, Notario del domicilio de San José Guayabal, con oficina Barrio La Virgen, San José Guayabal, al público HAGO SABER: Que por resolución proveída a las 10 horas del día 16 de noviembre de 2022, en Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Aceptación de Herencia ab-intestato, seguidas en mis oficios notariales por el señor ROMAN VANEGAS HERNANDEZ, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada dejada a su defunción por la causante TEODORA HERNANDEZ, fallecida a las doce horas del día once de septiembre de dos mil veintidós, en Hospital Militar Regional de San Miguel jurisdicción de San Miguel, del domicilio de San José Guayabal lugar de su último domicilio, quien era de ochenta y cinco años de edad, Oficios domésticos, en su calidad de hijo, habiéndole conferido al aceptante la representación y administración interina de la referida sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de ley.- San José Guayabal, 18 de noviembre de 2022.-

LIC MARIA DEL CARMEN ZOMETA RODRIGUEZ
NOTARIO
3a. Publicación
(22-23-24 Noviembre/2022)

EDICTO
JOSE BENJAMIN MAYORGA OSORIO, Notario, del domicilio de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, con oficina ubicada en Colonia Médica, Edificio Clínica Especialidades, local doscientos siete, Segundo Nivel, San Salvador, Departamento de San Salvador, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída en esta ciudad a las ocho horas y treinta minutos del día cinco de noviembre del año dos mil veintidós se ha nombrado a **ANA YOLANDA PINEDA GONZALEZ**, en su calidad de Hija y cesionaria de los derechos hereditarios en abstracto, de las señoras **Jacqueline Marlene Pineda González, Gabriela del Carmen Pineda González y Yolanda Rivera de Renderos**, como Administradora y Representante Interina, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente, de la Sucesión Intestada que a su defunción dejara su padre, el causante señor **MIGUEL ANGEL PINEDA RIVERA**, quien a la fecha de su fallecimiento era de treinta y tres años de edad, quien falleció a las doce horas del día seis de septiembre de mil novecientos noventa, en el Hospital del Seguro Social de la Ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, siendo su último domicilio la Ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador. En consecuencia, por este medio se cita a todos lo que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a esta oficina, en el término de quince días, contados desde el siguiente a la TERCERA publicación del presente edicto. Libro en la Oficina del notario, en la ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las nueve horas del día cinco de noviembre de dos mil veintidós.

LIC. JOSE BENJAMIN MAYORGA OSORIO
NOTARIO
2a. Publicación
(23-24-25 Noviembre/2022)

No. de Expediente : 2022209354
No. de Presentación: 20220346875
CLASE: 44.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MARTA EUGENIA NOVA ZAMORA, en su calidad de APODERADO DE MERCADERIO Y FINANZAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: MERFIN, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: Las palabras we assist y diseño, la cual traducida al idioma castellano significa nosotros asistimos Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA Y VETERINARIA. Clase: 44. La solicitud fue presentada el día dieciocho de octubre del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIE-

DAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador. veintidós de octubre del año dos mil veintidós.

weassist.
Servicios de Asistencia

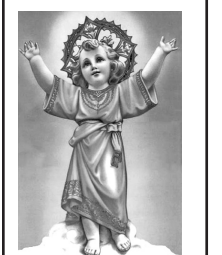
Nery Cristians Stanley
Portillo López
REGISTRADOR
2a. Publicación
(22-24-26 Noviembre/2022)

No. de Expediente ; 2022209353
No. de Presentación: 20220346874
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MARTA EUGENIA NOVA ZAMORA, en su calidad de APODERADO DE MERCADERIO Y FINANZAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: MERFIN, S.A. DE CV, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: La expresión WE ASSIST y diseño cuya traducción al idioma castellano significa nosotros asistimos Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo

establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A CORRETAJE DE SEGUROS Y TODO LO RELACIONADO EN LA RAMA DE SEGUROS. La solicitud fue presentada el día dieciocho de octubre del año dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintidós de octubre del año dos mil veintidós.

weassist.
Servicios de Asistencia

Nery Cristians Stanley
Portillo López
REGISTRADOR
2a. Publicación
(22-24-26 Noviembre/2022)



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Recibe 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe que ocurrirá el cuarto día de su publicación.

(Miriam)

BFA
Banco de Fomento Agropecuario

Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo

AVISO
El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, en Agencia San Francisco Gotera, se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 409-240-100101-4, constituido el 18 de julio de 2012, para el plazo de 360 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado. San Salvador, 09 de noviembre de 2022. Wendy Carolina Morán Martínez Jefe Operativo de Agencia San Francisco Gotera 1a. Publicación (24-25-26 Noviembre/2022)

ANÚNCIATE AQUÍ

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. **Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**

- 1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.
- 2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.
- 3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS
Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671
Escribenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
Diario Co Latino
@diariocolatino

Estamos ubicados en **Candemio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador**

No. de Expediente: 2022209153
No. de Presentación: 20220346565
Clase: 30.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Hanna-Barbera Productions, Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra PEBBLES, que servirá para: amparar: Galletas, cereales para el desayuno, mezclas para pasteles, mezclas para galletas, goma de mascar, decoraciones para pasteles hechos de caramelos, goma de mascar, confitería congelada, galletas saladas (crackers), yogur helado, helados cremosos, pretzels, copos de confitería con mantequilla de maní, malta para alimentos; malta de soja; galletas de malta; confitería de azúcar, a saber, caramelos, barras de caramelo, caramelos de menta, caramelos recubiertos y palomitas de maíz con caramelo, y decoraciones de azúcar para pasteles; decoraciones de azúcar comestibles para pasteles; Pastelitos de arroz; pastillas [productos de confitería]; productos de pastelería; café y pan; bebidas de café con leche; bebidas de cacao con leche, bebidas a base de chocolate, té negro, té verde, té oolong, té de cebada y té de hojas de cebada; ablandadores de carne para uso doméstico; espesantes para helados cremosos. Clase: 30.
La solicitud fue presentada el día once de octubre del año dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, doce de octubre del año dos mil veintidós.

PEBBLES

Jorge Martínez Lacayo
Registrador
1ª. Publicación
(24-26-28-de noviembre/2022)

No. de Expediente: 2022209609
No. de Presentación: 20220347311
Clase: 02.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO DE CONSORCIO COMEX, S.A. DE C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras POLY FORM HOME, en donde las palabras FORM y HOME se traducen como Forma y Casa, que servirá para: amparar: Pinturas, barnices, lacas; productos contra la herrumbre y el deterioro de la madera; colorantes; mordientes; resinas naturales en bruto. Clase: 02.
La solicitud fue presentada el día veinticinco de octubre del año dos mil veintidós.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticinco de octubre del año dos mil veintidós.



Georgina Viana Canizalez
Registradora
1ª. Publicación
(24-26-28-de noviembre/2022)

No. de Expediente: 2022207163
No. de Presentación: 20220343045
Clase: 19
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO DE GRUPO ROTOPLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión GARANTÍA DE POR VIDA Rotoplas más y mejor agua y diseño, que servirá para: AMPARAR: BREA, ALQUITRÁN, BITUMEN Y ASFALTO; CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES NO METÁLICAS; ESTANQUES [ESTRUCTURAS NO METÁLICAS]; MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NO METÁLICOS; MONUMENTOS NO METÁLICOS; TANQUES DE AGUA NO METÁLICOS (ESTRUCTURAS); TUBERÍAS RÍGIDAS NO METÁLICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN. Clase: 19
La solicitud fue presentada el día veintiséis de julio del año dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticuatro de octubre del año dos mil veintidós.



David Antonio Cuadra
Gómez
Registrador
1ª. Publicación
(24-26-28-de noviembre/2022)

No. de Expediente: 2022207164
No. de Presentación: 20220343046
Clase: 20.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO DE GRUPO ROTOPLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión GARANTÍA DE POR VIDA Rotoplas más y mejor agua y diseño, que servirá para: AMPARAR: CONTENEDORES DE ALMACENAMIENTO NO METÁLICOS; DEPÓSITOS DE ALMACENAMIENTO DE PLÁSTICO; DEPÓSITOS DE AGUA DE MATERIAS PLÁSTICAS; DEPÓSITOS PARA AGUA (NO METÁLICOS-)

[RECIPIENTES]; TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE LÍQUIDOS [RECIPIENTES] DE MATERIALES NO METÁLICOS; CISTERNAS DE AGUA (NO METÁLICAS-) [RECIPIENTES]. Clase: 20.
La solicitud fue presentada el día veintiséis de julio del año dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticuatro de octubre del año dos mil veintidós.



David Antonio Cuadra
Gómez
Registrador
1ª. Publicación
(24-26-28-de noviembre/2022)

No. de Expediente: 2022209234
No. de Presentación: 20220346673
CLASE: 12
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras OZARK TRAIL, la palabra TRAIL se traduce como sendero, que servirá para: amparar. Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática; bicicletas. Clase: 12.
La solicitud fue presentada el día trece de octubre del año dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, catorce de octubre del año dos mil veintidós.

OZARK TRAIL

Jorge Martínez Lacayo
Registrador
1ª. Publicación
(24-26-28-de noviembre/2022)

No. de Expediente: 2022209271
No. de Presentación: 20220346733
CLASE: 11.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO DE CONTROLADORA MABE, S.A. DE C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras TECNOLOGIA ULTRA CLEAN AIR y diseño, traducidas como TECNOLOGIA ULTRALIMPIO AIRE. Sobre los elementos denominativos TECNOLOGIA ULTRA CLEAN AIR, que se traducen al castellano como TECNOLOGIA ULTRALIMPIO AIRE, no se le concede exclusividad, por ser palabras de uso común y descriptivas, se aclara que obtiene su derecho sobre la posición de las letras y el diseño que le acompaña en su conjunto. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros

Signos Distintivos, que servirá para: amparar: Aparatos de aire acondicionado. Clase: 11.
La solicitud fue presentada el día catorce de octubre del año dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisiete de octubre del año dos mil veintidós.



Jorge Martínez Lacayo
Registrador
1ª. Publicación
(24-26-28-de noviembre/2022)

No. de Expediente: 2022209347
No. de Presentación: 20220346857
Clase: 03
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Orveon Global Ltd., de nacionalidad BRITANICA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra ORVEON, que servirá para amparar: Cosméticos; preparaciones no medicinales para el cuidado de la piel, a saber, cremas, lociones, gels, tónicos, limpiadores y exfoliantes; lociones para la piel. Clase: 03.
La solicitud fue presentada el día dieciocho de octubre del año dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciocho de octubre del año dos mil veintidós.

ORVEON

Georgina Viana Canizalez
Registradora
1ª. Publicación
(24-26-28-de noviembre/2022)

No. de Expediente: 2022209348
No. de Presentación: 20220346861
Clase: 35.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Orveon Global Ltd., de nacionalidad BRITANICA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra ORVEON, que servirá para: amparar: Servicios de provisión de un mercado en línea para compradores y vendedores de productos y servicios; Presentación de productos en medios de comunicación, para la venta al por menor; Investigación de mercado de cosméticos, perfumes y productos de belleza. Clase: 35.
La solicitud fue presentada el día dieciocho de octubre del año dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecinueve de octubre del año dos mil veintidós.

ORVEON

Georgina Viana Canizalez
Registradora
1ª. Publicación
(24-26-28-de noviembre/2022)

No. de Expediente: 2022209346
No. de Presentación: 20220346853
Clase: 12.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO DE DISTRIBUIDORA RALI, S.A, de nacionalidad PANAMENA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra RALI, que servirá para: amparar: bicicletas, sus accesorios, partes y repuestos de los mismos contenidos en esta clase. Clase: 12.
La solicitud fue presentada el día dieciocho de octubre del año dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciocho de octubre del año dos mil veintidós.

RALI

Georgina Viana Canizalez
Registrador
1ª. Publicación
(24-26-28-de noviembre/2022)

No. de Expediente: 2022209482
No. de Presentación: 20220347107
Clase: 32.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de STOKELY-VAN CAMP, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión G ZERO y diseño, que se traduce al castellano el término zero como: cero, que servirá para: amparar: Aguas minerales y gaseosas, aguas saborizadas, agua de coco y otras bebidas no alcohólicas; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas, bebidas carbonatadas. Clase: 32.
La solicitud fue presentada el día veintinueve de octubre del año dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintinueve de octubre del año dos mil veintidós.



Georgina Viana Canizalez
Registradora
1ª. Publicación
(24-26-28-de noviembre/2022)

No. de Expediente: 2022209126
No. de Presentación: 20220346526
CLASE: 09.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Hewlett-Packard Development Company, L.P., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solici-

GUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Hewlett-Packard Development Company, L.P., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra COMPAQ, que servirá para: amparar: Televisores; aparatos de televisión; controles remotos para televisores; monitores de televisión; accesorios de televisión; proyectores de vídeo; barras de sonido de televisión; barras de sonido; parlantes de barra de sonido; altavoces de audio; aparatos de audio; aparatos de transmisión de sonido; aparatos de reproducción de sonido; subwoofers (altavoz con frecuencia grave); teléfonos celulares; teléfonos móviles; accesorios para teléfonos celulares; dispositivos de comunicación inalámbricos para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, video y contenido multimedia; computadoras; tabletas electrónicas; computadoras de mano; hardware de computadora; dispositivos periféricos de computadora; ratones de computadora; pantallas de ordenador; monitores de ordenador; teclados; cámaras de ordenador; accesorios de ordenador; periféricos para dispositivos móviles; auriculares; estuches de ordenador; bolsos de ordenador; baterías; conectores de cable; servidores de redes informáticas; servidores de Internet; sistemas de almacenamiento de datos que comprenden hardware informático, periféricos de computadora y software de sistema operativo; servidores informáticos; aparatos de almacenamiento informático; dispositivos domésticos inteligentes, a saber, dispositivos que conectan aparatos en red; dispositivos habilitados para Internet de las cosas (IoT); controladores para dispositivos habilitados para Internet de las cosas (IoT); software informático para dispositivos domésticos inteligentes; concentradores y conmutadores de redes informáticas; relojes inteligentes; accesorios para relojes inteligentes; software informático para relojes inteligentes; rastreadores de actividad portátiles; asistentes digitales personales. Clase: 09.
La solicitud fue presentada el día once de octubre del año dos mil veintidós.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, catorce de octubre del año dos mil veintidós.

COMPAQ

Nery Cristians Stanley
Portillo López
Registrador
1ª. Publicación
(24-26-28-de noviembre/2022)

No. de Expediente: 2022209127
No. de Presentación: 20220346527
CLASE: 09.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Hewlett-Packard Development Company, L.P., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solici-

tando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra COMPAQ y diseño, que servirá para: amparar: Televisores; aparatos de televisión; controles remotos para televisores; monitores de televisión; accesorios de televisión; proyectores de vídeo; barras de sonido de televisión; barras de sonido; parlantes de barra de sonido; altavoces de audio; aparatos de audio; aparatos de transmisión de sonido; aparatos de reproducción de sonido; subwoofers (altavoz con frecuencia grave); teléfonos celulares; teléfonos móviles; accesorios para teléfonos celulares; dispositivos de comunicación inalámbricos para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, video y contenido multimedia; computadoras; tabletas electrónicas; computadoras de mano; hardware de computadora; dispositivos periféricos de computadora; ratones de ordenador; monitores de ordenador; teclados; cámaras de ordenador; accesorios de ordenador; periféricos para dispositivos móviles; auriculares; estuches de ordenador; bolsos de ordenador; baterías; conectores de cable; servidores de redes informáticas; servidores de Internet; sistemas de almacenamiento de datos que comprenden hardware informático, periféricos de computadora y software de sistema operativo; servidores informáticos; aparatos de almacenamiento informático; dispositivos domésticos inteligentes, a saber, dispositivos que conectan aparatos en red; dispositivos habilitados para Internet de las cosas (IoT); controladores para dispositivos habilitados para Internet de las cosas (IoT); software informático para dispositivos domésticos inteligentes; concentradores y conmutadores de redes informáticas; relojes inteligentes; accesorios para relojes inteligentes; software informático para relojes inteligentes; rastreadores de actividad portátiles; asistentes digitales personales. Clase: 09.
La solicitud fue presentada el día once de octubre del año dos mil veintidós.

COMPAQ

Nery Cristians Stanley
Portillo López
Registrador
1ª. Publicación
(24-26-28-de noviembre/2022)

No. de Expediente: 2022209137
No. de Presentación: 20220346538
CLASE: 09.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Hewlett-Packard Development Company, L.P., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: un diseño denominado Q estilizada, que servirá para amparar: Televisores; aparatos

de televisión; controles remotos para televisores; monitores de televisión; accesorios de televisión; proyectores de vídeo; barras de sonido de televisión; barras de sonido; parlantes de barra de sonido; altavoces de audio; aparatos de audio; aparatos de transmisión de sonido; aparatos de reproducción de sonido; subwoofers (altavoz con frecuencia grave); teléfonos celulares; teléfonos móviles; accesorios para teléfonos celulares; dispositivos de comunicación inalámbricos para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, video y contenido multimedia; computadoras; tabletas electrónicas; computadoras de mano; hardware de computadora; dispositivos periféricos de computadora; ratones de ordenador; monitores de ordenador; teclados; cámaras de ordenador; accesorios de ordenador; periféricos para dispositivos móviles; auriculares; estuches de ordenador; bolsos de ordenador; baterías; conectores de cable; servidores de redes informáticas; servidores de Internet; sistemas de almacenamiento de datos que comprenden hardware informático, periféricos de computadora y software de sistema operativo; servidores informáticos; aparatos de almacenamiento informático; dispositivos domésticos inteligentes, a saber, dispositivos que conectan aparatos en red; dispositivos habilitados para Internet de las cosas (IoT); controladores para dispositivos habilitados para Internet de las cosas (IoT); software informático para dispositivos domésticos inteligentes; concentradores y conmutadores de redes informáticas; relojes inteligentes; accesorios para relojes inteligentes; software informático para relojes inteligentes; rastreadores de actividad portátiles; asistentes digitales personales. Clase: 09.
La solicitud fue presentada el día once de octubre del año dos mil veintidós.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, catorce de octubre del año dos mil veintidós.

Cecilia Esperanza Godoy
Gonzalez
Registradora
1ª. Publicación
(24-26-28-de noviembre/2022)

No. de Expediente: 2022209137
No. de Presentación: 20220346538
CLASE: 09.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Hewlett-Packard Development Company, L.P., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solici-

AVISO

EL INFRASCRITO NOTARIO, con despacho profesional en Ochenta y Tres Avenida Norte, Avenida José Matías Delgado, número Ciento Treinta y Ocho, Colonia Escalón, de esta ciudad, al público para los efectos de ley, AVISA: Que por resolución pronunciada en esta ciudad, a las once horas del día once de noviembre del presente año, **DECLARO HEREDERA DEFINITIVA** con beneficio de inventario, a la señora **RINA IDALIA SANTOS QUIROS DE QUINTANILLA**, de setenta y un años de edad, Licenciada en química y farmacia, del domicilio de Santa Tecla, departamento de Santa Tecla, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero cero dos uno dos dos siete uno - nueve y Número de Identificación Tributaria uno tres cero tres - cero seis cero ocho cinco uno - cero cero uno - dos de los bienes que a su defunción dejó su señor esposo **JOSÉ MAURICIO QUINTANILLA FIGUEROA**, quien fuera ingeniero industrial, casado y del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, su último domicilio, originario de San Salvador, departamento de San Salvador, y quien falleció en esta ciudad el día doce de agosto de dos mil veintiuno, a la edad de setenta y cuatro años de edad, con Documento Único de Identidad Número cero dos cero dos cero cuatro nueve dos - cinco y Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro - uno siete cero seis uno cuatro - cero cero uno - dos. Se confirió a dicha heredera la administración y representación definitivas de la sucesión. San Salvador, once de noviembre del año dos mil veintidós.

LIC. JAVIER ENRIQUE ALFARO VARELA NOTARIO
Unica Publicación (24 Noviembre/2022)

JOSÉ MAURICIO CORTEZ AVELAR, Notario, del domicilio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con oficina situada en 4a. Calle Poniente Número 5-9, Santa Tecla, departamento de La Libertad, al público, **HACE SABER**: Que por acta notarial de las 9 horas del 18 de junio de 2021, autorizada por el Suscrito Notario, se encuentra la resolución que literalmente DICE: "DECLÁRANSE HEREDEROS DEFINITIVOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO, de la herencia intestada dejada a su defunción por el causante **JULIO CÉSAR GÁLVEZ o JULIO CÉSAR GÁLVEZ JULIÁN**, quien falleció a las 10 horas y 20 minutos, del día 27 de abril de 2017, en Calle Lara Número 307, Barrio San Jacinto, de la ciudad y departamento de San Salvador, siendo San Salvador el lugar de su último domicilio, a los señores **MIRNA ELIZABETH GÁLVEZ GARCÍA, JULIO CÉSAR GÁLVEZ GARCÍA, PATRICIA EUGENIA GÁLVEZ GARCÍA, y EUGENIA**

GARCÍA DE GÁLVEZ, en sus respectivas calidades de hijos del causante los tres primeros, y cónyuge la última. Confiérese a los herederos declarados la administración y representación definitivas de la sucesión. Agréguese los documentos presentados. Publíquense los avisos de Ley. Librado en Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a dieciocho de junio de dos mil veintiuno.

JOSE MAURICIO CORTEZ AVELAR NOTARIO
Unica Publicación (24 Noviembre/2022)

AVISO CECILIA DEL CARMEN PORTILLO LUNA, Notario, del domicilio de Usulután, con oficina ubicada en la intersección de la tercera avenida norte y cuarta calle poniente en la esquina sur oriente casa número nueve de la ciudad de Usulután, Departamento de Usulután, **AL PÚBLICO**, Para los efectos de ley, **HACE SABER**: que por resolución proveída por la suscrita Notario, a las diez horas del día ocho de Julio del año dos mil veintidós, se ha **DECLARADO HEREDERO DEFINITIVO** con beneficio de inventario, **AL SEÑOR JOSE ROMAN RIVERA FLORES**, EN CALIDAD DE CESIONARIO de los derechos hereditarios que les correspondían a los señores: **REINALDO MOLINA; MARIA ANACRUZ, ARTURO MOLINA ROBLES, y SANTOS ISIDRO MOLINA ROBLES**, en sus calidades de hijos, de los bienes que dejara al fallecer **LA CAUSANTE NICOLASA MOLINA CRUZ CONOCIDA POR NICOLASA MOLINA y POR NICOLASA CRUZ** en sus calidades de hijos de la referida causante en la herencia intestada que ésta dejara al fallecer, quien falleció a la edad de sesenta y cinco años de edad, de oficios domésticos, soltera, originaria de Sociedad del Departamento de Morazán, y del domicilio de la ciudad de Jiquilisco, Departamento de Usulután, de nacionalidad salvadoreña. siendo hija de María Cenovia Cruz y de Macario Molina, ambos ya fallecidos; quien falleció a las veinte horas y veinte minutos del día veinte de junio del año dos mil once en el Cantón La Canoa del Municipio de Jiquilisco, Departamento de Usulután, sin asistencia médica a causa de Insuficiencia Renal Crónica, siendo el Cantón la Canoa jurisdicción de Jiquilisco, su último domicilio del de Cuyus.-Cuya certificación fué asentada por medio de los testigos Romeo Balmori Amaya Coreas y María Juana Hernández García y no se consignan más datos por no contenerlos la partida de defunción respectiva, de parte del señor **JOSE ROMAN RIVERA FLORES** en calidad de cesionario de los derechos hereditarios que le correspondían a los señores: **REINALDO MOLINA, MARIA ANA CRUZ, ARTURO MOLINA ROBLES, y SANTOS ISIDRO MOLINA ROBLES**, en sus calidades de hijos de la causante habiéndosele concedido la representación y administración DEFINITIVA de la referida sucesión. **LIBRADO** en la ciudad de Usulután, a los once días del mes de julio del año dos mil veintidós.

LIC. CECILIA DEL CARMEN

PORTILLO LUNA NOTARIO
Unica Publicación (24 de Noviembre/2022)

AVISO JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ, Notario, de los domicilios de Santa Tecla y de La Libertad, ambos municipios del departamento de La Libertad, con despacho notarial ubicado en: Primera Calle Poniente, Número Veinticinco - Uno, Ciudad de La Libertad, **HACE SABER**: Que por resolución del suscrito notario, proveído a las doce horas del día veintiuno de noviembre de dos mil veintidós, se ha declarado a **CARLOS ROSA MEJIA HEREDERO DEFINITIVO AB INTESTATO CON BENEFICIO DE INVENTARIO EN SU CALIDAD DE HIJO**, en los bienes que a su defunción dejó la causante señora **MARIA MAGDALENA MEJIA DE ROSA QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO SANTIAGO NONUALCO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ**, habiéndosele conferido la Administración y representación definitiva de la referida sucesión. Por lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en la ciudad de La Libertad, departamento de La Libertad, el día veintidós de noviembre de dos mil veintidós.

LIC. JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ NOTARIO
Unica Publicación (24 de Noviembre/2022)

No. de Expediente : 2022207650
No. de Presentación: 20220343905
CLASE: 28.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR **HACE SABER**: Que a esta oficina se ha presentado **RAFAEL FRANCISCO FUENTES CORTEZ**, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión **CIUDAD OCULTA** y diseño, que servirá para: **AMPARAR: JUEGO DE MESA**. Clase: 28. La solicitud fue presentada el día dieciséis de agosto del dos mil veintidós.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, tres de noviembre del dos mil veintidós.



Juan Carlos Aguilar Samayoa REGISTRADOR
1a. Publicación (24-28-30 Noviembre/2022)



ORACIÓN AL DIVINO NIÑO

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO. Rece 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.



Diario Co Latino

24/7 Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



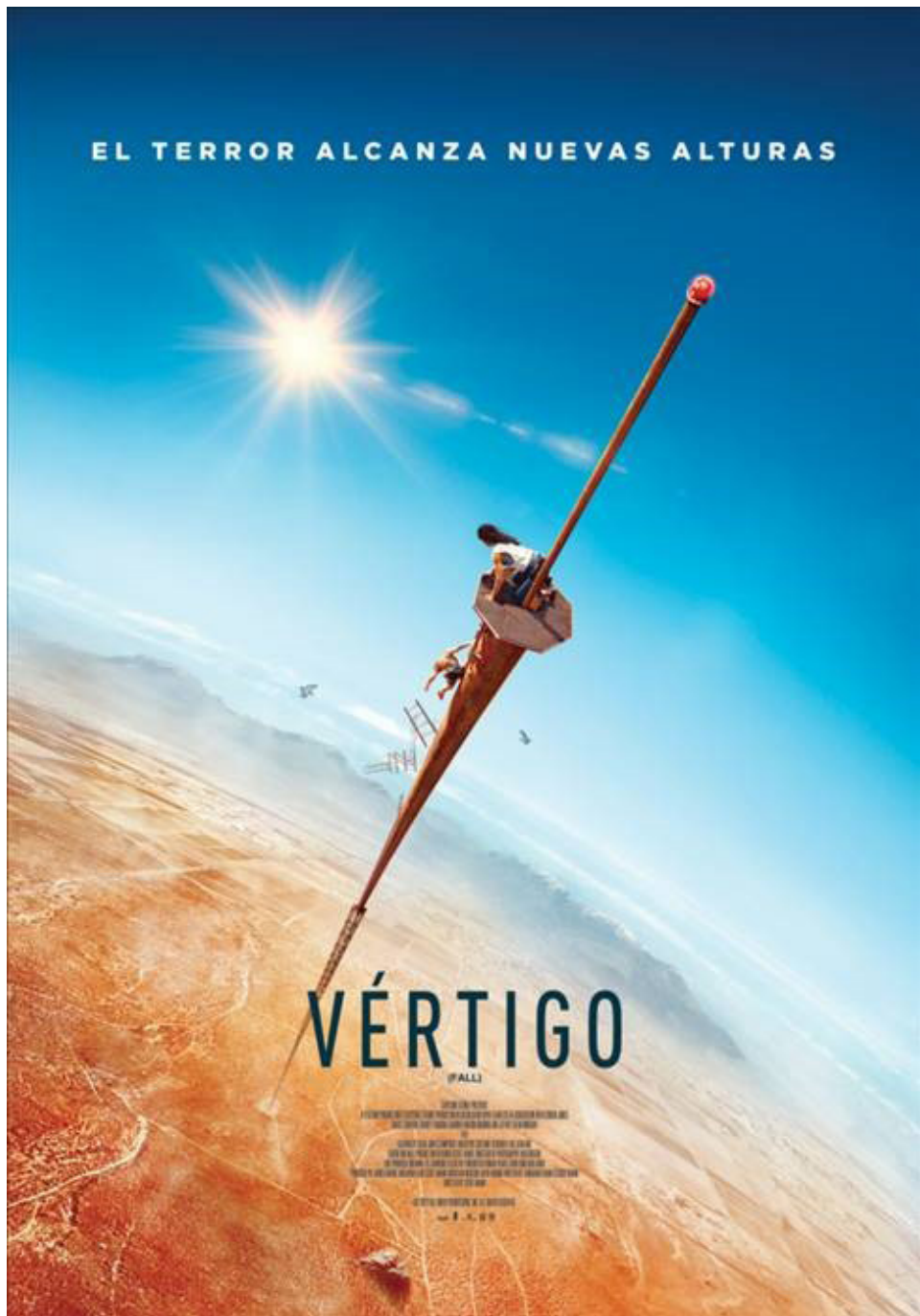
3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS

Llámanos al: **+503 2222 1009/ 2271 0671**
Escríbenos a: **ventas@diariocolatino.com**

@DiarioCoLatino
Diario Co Latino
@diariocolatino

Estamos ubicados en **Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador**



Resumen de los partidos del miércoles Catar 2022

España humilla a Costa Rica 7-0 en el debut de Catar 2022

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

España se exhibió con goleada en su debut en la Copa Mundo Catar 2022, acosta de la selección costarricense, que se vio doblegada por la delantera juvenil del icónico ex jugador azulgrana, Luis Enrique. Hasta este miércoles, ha sido la máxima goleada de los primeros 11 partidos del torneo. Para los españoles, el jugador del RB Leipzig, Dani Olmo, convirtió el gol 100 para la selección roja, en una histórica goleada que se comparó a la que Alemania le propinó a Brasil en las semifinales de 2014.

A tan solo 10 minutos de juego, España mostró su superioridad ante el único equipo de la región centroamericana que participa en el torneo, con un vendaval de goles que por ser potencia futbolística no fue una sorpresa que debutara en Catar con goleada. El cuadro del Enrique cerró el primer partido del "grupo de la muerte" con un partido inédito.

Olmo, de 24 años, no solo le dio el primero a la selección española ante los ticos a los 11', sino que produjo en la portería de Keylor Navas el gol número 100 de España en un encuentro mundialista. 10 minutos más tarde, el ahora número 10 de Enrique, Marco Asensio, dobló la ventaja y sobre los 31' y los 54' el delantero catalán Ferrán Torres marcó doblete.

El Golden Boy del Barcelona, Gavi, apareció a los 74' para darle el quinto a la selección de España con un golazo que Navas no pudo contener, tras una asistencia de Álvaro Morata. Carlos So-



ler (90') y Morata (90+2') incrementaron la ventaja y cerraron así la lluvia de goles.

Japón con remontada histórica ante Alemania

El debut de Alemania y Japón estuvo entre polémica de inicio a fin, ya que en el segundo encuentro del día miércoles, el portero alemán, Manuel Neuer fue conminado a no usar el brazalete One Love, en favor de los derechos de la comunidad LGBTI. El equipo también posó con las bocas tapadas en la foto oficial, como protesta ante la FIFA y el país anfitrión.

El famoso "grupo de la muerte" dio de qué hablar. Alemania y Japón no dejaron dudas de porqué el grupo E fue catalogado como tal y es que, los nipones sacaron la casta goleadora ante la desventaja en el marcador que Gundogan puso sobre los 33', por la vía penal. Ritsu Doan descontó para los japoneses a los 75' y Takuma Asano produjo un golazo a los 83', con los que los asiáticos le

propinaron la derrota histórica a los alemanes.

Empate sin goles entre Marruecos y Croacia

En el arranque del primer partido del grupo F, Marruecos y la subcampeona (Rusia 2018), Croacia sellaron un debut sin goles en el Estadio Al Bayt, luego de protagonizar un encuentro donde el cuadro croata del bosnio Zlatko Dalic mantuvo un dominio del 65% sobre el 35% del equipo del marroquí, Waïd Regragui.

El delantero del Chelsea, Hakim Ziyech y el diez de los merengues, Luka Modric, se vieron en el primer encuentro del grupo para iniciar el compro-

miso mundialista de la mejor forma. Croacia empezó con dominio en el balón, intentó generar en el área rival pero, los marroquíes no dieron espacio para que el partido tomara ventaja para el equipo europeo. En el segundo tiempo, los de Regragui bajaron el ritmo, pero la línea defensiva no dio lugar para la ventaja.



Bélgica se impone a Canadá

La segunda favorita de la FIFA para ganar la Copa Mundo 2022 venció por la mínima a una selección de Canadá que se agrandó en su regreso a la competición mundialista. Michy Batshuayi marcó el único tanto y Thibaut Courtois atajó un penal a Alphonso Davis, que pudo significar el empate entre ambos equipos y proponer mayor tensión en el sexto grupo.

El único gol llegó sobre los 43', tras un pase largo de la defensa belga, el delantero Batshuayi recibió y de zurda colocó el primero en la portería de Milan Borjan, un tanto que dio confianza a su equipo a irse a los camerinos para pensar en sumar en el marcador.

Canadá, por su parte, y a pesar de los intentos en la portería de Courtois, no tuvo mayor peligrosidad para responderle a los belgas. Sin embargo, la diferencia no fue tan abismal como varios de los aficionados predecían.